

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 7.028/2010

De conformidad con lo establecido en el Art. 75.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente anuncio se da publicidad al régimen de reducción de retribuciones de Concejales de esta Corporación con dedicación exclusiva o parcial aprobado por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de fecha 10 de Junio de 2010, quedando el mismo como sigue:

D. Francisco J. Altamirano Sánchez

Sueldo mensual bruto actual: 3.250 €

Sueldo mensual bruto reducido: 3.080 € (a percibir según retenciones IRPF: 2.228,52 €)

Reducción: -5,23%

D. José Macías Granados:

Sueldo mensual bruto actual: 1.960 €

Sueldo mensual bruto reducido: 1.875 € (a percibir según retenciones IRPF: 1.435 €)

Reducción: -4,34%

D. Manuel Agustín Tenllado García:

Sueldo mensual bruto actual: 1.399,44 €

Sueldo mensual bruto reducido: 1.350 € (a percibir según retenciones IRPF: 1.064,89 €)

Reducción: -3,53%

D^a Ana Isabel Lazo Córdoba:

Sueldo mensual bruto actual: 1.399,44 €

Sueldo mensual bruto reducido: 1.350 € (a percibir según retenciones IRPF: 1.064,89 €)

Reducción: -3,53%

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rute, a 28 de Junio de 2010.- El Alcalde-Presidente, Francisco J. Altamirano Sánchez.